

Garantía provisional: 2 por 100 del precio presupuestado (apartado 7 del anexo 1 del pliego).

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

Título: Apósitos y torundas (expediente número 57.1/1996), con destino al hospital general universitario «Gregorio Marañón», dividido en ocho lotes, licitables por separado.

Presupuesto máximo de contrata: 18.375.000 pesetas, IVA incluido.

El gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para el ejercicio de 1996 (artículo 70.4 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Garantía provisional: 2 por 100 del precio presupuestado (apartado 7 del anexo 1 del pliego).

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

Título: «Kits» fríos para medicina nuclear (expediente número 127/1996), con destino al hospital general universitario «Gregorio Marañón», dividido en trece lotes, licitables por separado.

Presupuesto máximo de contrata: 14.372.000 pesetas, IVA incluido.

El gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para el ejercicio de 1996 (artículo 70.4 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Garantía provisional: 2 por 100 del precio presupuestado (apartado 7 del anexo 1 del pliego).

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

Los licitadores podrán presentar sus ofertas a uno, a varios o a la totalidad de los lotes en que se divide este concurso.

9. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 21 de diciembre de 1995.

b) Dirección a la que deben enviarse: Área de Gestión y Contratación, Negociado de Contratación, del lugar indicado en el punto 1.

c) Lengua en que debe redactarse: Español.

10. Garantía provisional: 3.000.00 de pesetas.

11. Los requisitos de solvencia económica financiera y técnica exigidos serán los establecidos en las letras a) y c) del artículo 16 y letras b), d) y e) del artículo 19 de la LCAP.

12. Información complementaria: De carácter técnico: Intervención Provincial. Dirección: La indicada en el punto 1.

13. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»: 15 de noviembre de 1995.

Jaén, 14 de noviembre de 1995.—El Presidente.—P. D. (Resolución número 1.385, de 5 de julio de 1995.—El Diputado-Delegado, Juan Ledesma Puerta.—72.030.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso de obras carreteras ZA-P-1407.

Esta Diputación Provincial, mediante Decreto de la Presidencia de fecha 13 de noviembre de 1995, acordó convocar concurso público, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de las obras de reparación de la carretera provincial ZA-P-1407, Alcañices-CN-631, tramo Sarracín-Ferreras de Arriba-CN-631, puntos kilométricos 23,300-43,500.

Presupuesto de ejecución: 364.350.103 pesetas.

Fianza provisional: 7.287.002 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Pliego de condiciones: Pliego aprobado por esta Corporación Provincial mediante Decreto de la Presidencia de 13 de noviembre de 1995.

Presentación de ofertas: Las proposiciones, ajustadas a los requisitos especificados en el pliego, serán presentadas en mano en las oficinas de la Diputación, de las nueve a las trece horas, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán también los licitadores presentar sus proposiciones por correo certificado dirigido a la Diputación de Zamora.

Modelo de proposición y documentación: Los licitadores deberán presentar sus ofertas conforme al modelo que se inserta en el pliego de condiciones (cláusulas 12, 13, 14 y 15) aprobado para la licitación y acompañando la documentación que se señala en el mencionado pliego en la forma prevista en el mismo.

Proyectos y pliegos de condiciones: Los expedientes administrativos, pliego de condiciones técnicas y proyecto de las obras están de manifiesto en las oficinas del Área de Obras de esta Diputación, pudiendo obtenerse fotocopias en la Copistería Vitoria (calle de Pelayo, número 6, Zamora), teléfono número 53 37 58.

Apertura de plicas: Se efectuará el séptimo día hábil siguiente, contado a partir del último día de recepción de las proposiciones, salvo que se envíe alguna proposición por correo certificado, en cuyo caso la apertura de proposiciones económicas se hará el décimo día hábil siguiente.

Zamora, 16 de noviembre de 1995.—El Presidente, J. Antolín Martín Martín.—72.105.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se anuncia subasta abierta de fincas urbanas sitas en diversas calles.

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1995, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que además de lo que dispone la Ley

de Régimen Local; la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Ley 13/1995; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, y demás disposiciones aplicables del Código Civil vigente, han de regir en la subasta abierta para la enajenación de las fincas urbanas, con el carácter de bienes patrimoniales de propios, sitos en diversas calles de Pinto, y de las que es titular el Ayuntamiento de Pinto.

Se podrán presentar plicas en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente hábil de la publicación de este boletín con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto de la subasta abierta, fincas urbanas cuyas características son las siguientes:

1. Finca del inventario de bienes número 180: Finca urbana denominada parcela 1, de la unidad de actuación número 15, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 144 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 378 metros cuadrados. Uso residencial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 912, libro 314, folio 46, finca 20.956, inscripción primera.

2. Finca del inventario de bienes número 181: Finca urbana denominada parcela 6.a, de la unidad de actuación número 15, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 576 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 1.660,5 metros cuadrados. Uso residencial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 912, libro 314, folio 58, finca 20.960, inscripción primera.

3. Finca del inventario de bienes número 182: Finca urbana denominada parcela 6.b, de la unidad de actuación número 15, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 186 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 545,625 metros cuadrados. Uso residencial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 912, libro 314, folio 61, finca 20.961, inscripción primera.

4. Finca del inventario de bienes número 7 bis: Finca urbana con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 362 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 905 metros cuadrados. Uso residencial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 618, folio 179, finca 1.912, inscripción duodécima, toda la finca.

Segunda. Tipo de licitación:

1. Finca señalada con el número 180, en el inventario de bienes, el precio de licitación de la parcela es de 8.964.000 pesetas.

2. Finca señalada con el número 181, en el inventario de bienes, el precio de licitación de la parcela es de 38.191.500 pesetas.

3. Finca señalada con el número 182, en el inventario de bienes, el precio de licitación de la parcela es de 12.549.375 pesetas.

4. Finca señalada con el número 7 bis, en el inventario de bienes, el precio de licitación de la parcela es de 20.815.000 pesetas.

Tercera. Proposiciones para la subasta abierta: Las proposiciones se presentarán en dos sobres, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto, durante el plazo de veintiséis días naturales, de las horas diez a catorce del siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas de la subasta abierta y también se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán: En el sobre A, ajustadas al modelo que se inserta al final de este pliego, y en el mismo se pondrá: «Proposición para tomar parte en la subasta abierta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», el día para la adquisición de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Pinto, señalándola con el número del inventario de bienes»; en el sobre deberá figurar el nombre y apellidos o razón social del proponente.

En sobre aparte, denominado B, se acompañarán los siguientes documentos:

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia la contratación, mediante procedimiento negociado, de los servicios de préstamo con destino a la Diputación Provincial de Jaén.

1. Entidad adjudicataria y forma de adjudicación: Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, plaza de San Francisco, número 2, 23001 Jaén (España), teléfono 953 23 44 11 y fax 953 23 82 55. Procedimiento negociado con publicidad.

2. Categoría del servicio y descripción número de referencia de la CCP: «Prestación del servicio de préstamo con destino a la Diputación Provincial de Jaén». Categoría del servicio: 6. Número CCP: Ex 81, 812, 814.

Importe total estimado: 1.000.000.000 de pesetas.

3. Lugar de ejecución: Diputación Provincial de Jaén.

4. a) La clasificación exigida es la siguiente: Grupo III, subgrupo 8, categoría D.

b) Regulación legal: Real Decreto 609/1982, de 1 de febrero, modificado por Real Decreto 52/1991, de 25 de enero. Orden del Ministerio de Hacienda, de 24 de noviembre de 1982 y posteriores de desarrollo.

c) Los licitadores indicarán los nombres y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del servicio.

5. Serán invitados a presentar ofertas para prestar el servicio un mínimo de tres empresas y un máximo de diez.

6. Variantes: Ver pliego.

7. Duración del contrato: El plazo de ejecución del presente contrato será el que resulte de la oferta seleccionada, teniendo en cuenta que en todo caso tendrá un máximo de quince años y un mínimo de diez.

8. Forma jurídica: Deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante LCAP).